Ciudad de México, a 6 de febrero de 2017
Comunicado de Prensa DGC/043/17

EDUCACIÓN, EJE FUNDAMENTAL PARA COAYUVAR A ERRADICAR DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA MUJERES, AFIRMA CNDH

- **6 de febrero, *Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que la educación es el eje fundamental para modificar los patrones de discriminación y violencia hacia la mujer, y en razón de ello llama a trabajar para erradicar prácticas como el matrimonio infantil.

En ocasión del *Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina*, que se conmemora este 6 de febrero, este Organismo Nacional se pronuncia en favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas como vía para promover y proteger sus derechos fundamentales, entre ellos el derecho a recibir el más alto nivel de salud física y mental, incluida la salud sexual y reproductiva.

De esta manera se da cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5, tendente a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La CNDH considera insuficientes los avances que se han dado en nuestro país en materia de igualdad de género, al tiempo que señala que tampoco basta con tener buenas leyes, sino que éstas deben cumplirse y hacerse efectivas, para lo cual la educación y capacitación, en especial las dirigidas a los hombres, ocupan lugar preponderante para erradicar las prácticas discriminatorias contra las mujeres.

La mutilación genital femenina (MGF) comprende todos los procedimientos consistentes en alterar o dañar los órganos genitales femeninos por razones que nada tienen que ver con decisiones médicas. Es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Dicha práctica viola los derechos de las mujeres y niñas a la salud, seguridad, integridad física, a no ser sometidas a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que ese procedimiento produce la muerte.

La MGF no aporta beneficio alguno a la salud, sino que perjudica a quienes se les aplica en formas muy variadas. Su realización implica la resección y daño del tejido genital femenino normal y sano, al tiempo que interfiere con la función natural del organismo femenino. A largo plazo, ésta puede generar: i) infecciones vesicales y urinarias recurrentes; ii) quistes;

iii) esterilidad; iv) aumento del riesgo de complicaciones de parto y; v) muertes del recién nacido.

Aunque la MGF se concentra principalmente en 29 países de África y de Oriente Medio, la ablación es un problema universal y se practica también en algunos países de Asia y América Latina. Además, persiste en las poblaciones emigrantes que viven en Europa Occidental, en Norteamérica, Australia y Nueva Zelanda. Se calcula que el mundo hay 40 millones de mujeres y niñas que sufren las consecuencias de dicha práctica.

Para erradicarla, en 1997, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) realizaron una declaración sobre su eliminación. En el año 2007 se puso en marcha de manera conjunta entre UNFPA y UNICEF el “Programa conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina”, con el fin de eliminar esta práctica.

En 2008, la OMS y otros nueve organismos de las Naciones Unidas realizaron una nueva declaración al respecto, en que se exhortó a aumentar las actividades de promoción para abandonar dicha práctica, mientras que en 2010 se publicó una estrategia mundial para acabar con las mutilaciones genitales femeninas practicadas por dispensadores de atención de salud. Y fue en diciembre de 2012 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución sobre la eliminación de la misma.

A través de la Resolución A/RES/67/146, la Asamblea General exhortó a los Estados, al sistema de la ONU, a la sociedad civil y a todas las partes implicadas a seguir observando el 6 de febrero como el *Día Internacional de la Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina.*